

Santiago, 17 de julio de 2023
Carta N° 38 CMF

HECHO ESENCIAL
Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes.
Inscripción en el Registro de Valores N° 959

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes (“**CCAF Los Andes**”), comunico a Ud., en carácter de Hecho Esencial respecto de CCAF Los Andes, sus negocios, sus valores y la oferta de ellos, la siguiente información:

La Cámara Chilena de la Construcción A.G. nos informó la designación de los señores Ítalo Ozzano Cabezón, Andrés Arriagada Laissle, Juan Pablo Portales Montes y Joaquín Cortez Huerta conforme lo dispuesto en los Estatutos de CCAF Los Andes, en el cargo de Director Empresarial de esta Caja de Compensación, para el período que se inicia el 1 de agosto de 2023.

Saluda atentamente a Usted,

pp. **NELSON ROJAS MENA**
Gerente General
Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes